



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Liga Nacional de Maestros rurales de España

A los Maestros españoles:

Compañeros: El voto expreso de muchos de vosotros nos ha confiado la misión honrosa é inmerecida de constituir la *Liga Nacional de Maestros rurales* y de guiar sus primeros pasos.

Ni podíamos, ni debíamos rehusar las responsabilidades de este encargo, superior á nuestras fuerzas y á nuestros merecimientos, y queremos buscar esas fuerzas en vosotros mismos, exponiendo públicamente, con honrada franqueza, lo que á nuestro juicio debe ser la *Liga*, lo que nos proponemos hacer y lo que aspiramos conseguir. De esta suerte, vuestro apoyo, si estáis conformes, nos fortalecerá en la lucha, vuestras observaciones, si disentís en algo, modificarán nuestra acción y nos llevarán al acierto.

En estos momentos decisivos no hablamos solamente para aquellos que nos han hecho merced generosa y espontánea de sus votos, cuyas aspiraciones y modo de pensar conocemos; hablamos para todos los Maestros, porque creemos que á todos interesa conocer lo que pudiéramos llamar el programa de la *Liga*.

¡Oído bien! Esta entidad no viene á luchar contra ninguna otra de las varias que hay constituidas dentro de la clase: esta entidad nace á la vida con el propósito sincero, firme, honrado, de recoger, imparcial y serenamente, las aspiraciones de los Maestros, especialmente de aquellos que ejercen en pueblos, para defenderlas briosamente, ayudando á la vez, siempre que sea posible, las demandas de todas las demás categorías. Por nuestra parte, nada de lucha dentro de la clase, porque necesitamos todas nuestras fuerzas, y aun algunas más, para pelear con el caciquismo lugareño, con las asechanzas de Juntas alfabetas, con la hostilidad de una oposición ignorante y viciada, y con la apatía de las autoridades y de los políticos que desconocen la vida de los pueblos y los suplicios de Tántalo á que en ella estamos sometidos.

Los hechos han demostrado la necesidad de la *Liga Nacional de Maestros rurales*. En ninguna de las entidades constituidas teníamos representación directa. Dos de los firmantes habían reclamado que se diese esa representación, sin lograr otro resultado que evasivas. Cuando, pocos meses hace, vino una reforma, en que se hizo de nosotros postergación cruel, encontramos defensores valientes, entusiastas, meritisimos, pero aislados; no hubo entidad constituida, con representación genuina nuestra que salie-

se á la defensa de nuestras legítimas aspiraciones burladas y escarnecidas. Recordad que hubo un Ministro que en pleno Senado dijo que aún se nos hacía demasiado favor. ¿Qué entidad ha protestado de esto?

Iniciada la *Liga Nacional de Maestros rurales*, convocadas ya elecciones para su Junta directiva, se ha dado representación á elementos nuestros en otras partes. Lo celebramos por el hecho mismo, y más aún por lo que pudiera significar en orden á un cambio de conducta favorable á las clases más humildes del Magisterio. En tal sentido quizá eso constituye el primer triunfo de la *Liga*; un triunfo logrado antes de constituirse definitivamente. Esto nos demuestra que debemos seguir adelante, porque este es el camino para triunfar de todo y de todos.

Queda expuesto el origen de la *Liga Nacional de Maestros rurales*. ¿Qué es lo que quiere y pide? Vamos á exponerlo muy concretamente para que no haya lugar á duda.

1.º Queremos que se mejoren las dotaciones de todos los Maestros para que podamos vivir decorosamente consagrados á la enseñanza; ayudaremos todas las gestiones que se hagan en este sentido por las demás entidades del Magisterio y gestionaremos sin descanso y por nuestra parte lo que sigue:

a) Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, para los que ahora tienen 500.

b) Sueldo de 1.000 pesetas para los que perciben 625, respetándoles las retribuciones hasta que se les asigne el de 1.250, que deben tener y al cual podrán pasar, por escalafón, los del apartado anterior.

c) Sueldo de 1.500 pesetas para los que perciben 825 pesetas y que se les respeten las retribuciones mientras permanezcan en 1.100.

d) Que se den facilidades para el ingreso de los que sirven y han servido interinidades, pues resulta crueldad notoria suprimir de una plumada toda estimación legal de esos servicios y méritos.

Creemos, además, que deben mejorarse los demás sueldos y reformar los escalafones para que ningún Maestro esté sin ascender más de diez años; pero estas y otras reformas de detalle no nos corresponden.

Se dirá que estas peticiones suponen un aumento de unos cuantos millones. ¡Es cierto! Pero creemos que es llegada la hora de luchar franca y abiertamente por esos aumentos, y dejarnos de mendigar servilmente unas mejoras ridículas que no nos dan ni bienestar material ni prestigio ante la opinión.

Somos funcionarios públicos y tenemos derecho á la consideración de todos los demás funcionarios.

Además, el Estado español, que en pocos años ha aumentado sus gastos en más de doscientos millones de pesetas anuales, y que ahora no gasta nada en primera enseñanza, tiene el deber y casi el compromiso de consagrar á la enseñanza primaria unos cuantos millones, no muchos, que hacen falta para esa reforma.

La *Liga Nacional de Maestros rurales*, recurrirá á todos los medios que se le ocurran y á todos los que le sugieran sus adheridos, para conquistar esa reforma ó para que se ejecute en el menor número posible de plazos y de presupuestos, si de una vez no fuese posible.

2.º Queremos luchar por el prestigio de la clase, tan digna como desconsiderada, saliendo al paso de los detractores, y para ello nos proponemos lo siguiente:

a) Recopilar, publicar y repartir profusamente entre autoridades, senadores, diputados, prensa diaria, Ateneos, Sociedades, etc., notas biográficas de Maestros y Maestras meritorios, que los hay muchísimos en los pueblos, para que se juzgue y aprecie á todos en su verdadero valer.

b) Laborar cerca de la prensa diaria para que publique y defienda en el parlamento nuestras aspiraciones, no con fórmulas baldías, sino con tenacidad y firmeza, llegando, si fuese preciso, á provocar algún conflicto.

Lo primero está en nuestras manos y su realización comenzará muy pronto; lo consignado en los apartados b) y c) es más difícil, pero lo abordaremos sin que nos arredren los obstáculos, é iremos hasta donde se pueda.

3.º Queremos que al legislar se tenga en cuenta las especiales circunstancias de la vida rural y las modalidades que la enseñanza ha de tener en ella, muy distintas, á veces, de la vida y de la enseñanza en las grandes poblaciones, y para ello pediremos:

a) La supresión de las Juntas locales ó la reducción de sus funciones, sustituyéndolas por una inspección pedagógica.

b) La construcción de edificios amplios, higiénicos y á la vez modestos y económicos.

c) La concesión de campos escolares y bibliotecas populares útiles, para poder contribuir á la obra rectora de la Escuela rural.

d) La visita de las Autoridades superiores al mayor número posible de Escuelas de pueblos, para que conozcan la horrible realidad de la vida rural y puedan legislar con conocimiento de causa.

4.º Queremos, finalmente, que la *Liga Nacional de Maestros rurales*, sea una Asociación donde todas las categorías que la integren tengan una representación directa personal, inexcusable; una Asociación que viva perpetuamente en comunicación íntima, cordial con todos sus asociados, una entidad en cuya Junta directiva, autónoma, soberana, elegida por sufragio directo, haya vocales de las diversas categorías y todos ellos sean Maestros de Escuelas públicas, sin intervención de personas ajenas; una entidad, en suma, que viva vida fraternal con todas las demás, prestándolas su modesto apoyo cuando sea posible y obteniéndolo análogamente en casos de interés general.

Esa es nuestra aspiración; esa es la aspiración de la *Liga Nacional de Maestros rurales*, ese es el programa en sus líneas salientes!

¡Maestros españoles! Ved bien la cruzada que comenzamos. Cuantos estéis conformes con el programa esbozado, venid á la *Liga*. Todos cabéis en ella, porque no es incompatible con ninguna otra entidad. Todos habéis de gobernarla eligiendo vocales de

Junta directiva. Nosotros, colocados por el momento al frente, cumpliremos con nuestro deber hasta donde podamos y mientras una nueva elección nos confirma ó nos releva de esta tremenda responsabilidad.

Los momentos son decisivos. ¡Que ni uno solo de los Maestros rurales quede fuera! Recordad con qué menosprecio se nos ha tratado recientemente, y convenceos de que sólo venceremos por la unión íntima de todos nosotros y por el concierto ulterior con los demás. La apatía ó la abstención en estos momentos equivale á una traición suicida. ¡Salud y unión, compañeros!

Madrid 1.º junio 1911.

Hernán de la Puerta, presidente; representante de Barcelona-Zaragoza.—**Camilo Llamas**, vicepresidente, representante de Valladolid-Salamanca.—**José Fernández Miranda**, tesorero, representante de Santiago-Oviedo.—**Alejo Hernando**, vocal, representante de Madrid-Valencia.—**Feliciano Dávila**, secretario, representante de Sevilla-Granada.

Voto de gracias:

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío: En cumplimiento de uno de los acuerdos tomados por la Junta Directiva que me honro en presidir, he de significar á V. el agradecimiento de la *Liga Nacional de Maestros rurales*, por el apoyo prestado á la misma desde las columnas del periódico que dignamente dirige.

Al mismo tiempo ruego á V. se sirva coadyuvar á los fines de la nueva Asociación, ya que tienden á procurar el mejoramiento de la enseñanza y la dignificación moral y material del Maestro rural hoy preterido y abandonado.

De V. afmo. amigo s. s. q. l. b. l. m., *Hernán de la Puerta*.

San Cristóbal de la Vega (Segovia), junio 1911.

¡Viva la "Liga"!

En números anteriores os indiqué, estimados compañeros, algo sobre mis gestiones como Representante vuestro en la constitución de tal Sociedad de Maestros rurales.

Urge, apremia, es indispensable que todos los comprofesores de poblaciones pequeñas (inclusos los de las menores de 10.000 almas) os persuadáis de que no basta que la «Liga» exista; pues para que ésta viva es preciso darle calor nutriéndola con la entera adhesión de los principalmente interesados, sin la cual aquélla moriría por inanición.

En tres meses nos hemos reunido más de 5.000 individuos que persiguen el mismo fin y tienen idéntico ideal, y aspiran á semejante logro: la propia redención profesional.

Nutrid dichas filas los reacios é indolentes; uníos á nosotros, siquiera por egoísmo; juntaos cuanto antes en los partidos ó secciones de éstos, y nombrad un Representante por cada partido para que deponga en relación directa conmigo (como Vocal que soy por los distritos universitarios de Madrid-Valencia), á fin de organizar debida y prontamente esta briosa y utilísima Sociedad, sin perjuicio de las existentes.

Somos el mayor número los desheredados de la clase: adheridos todos estos postergados y preteridos, indudablemente llegará un día en que podamos vencer y abatir á nuestros detractores, á los que ahora hay que mirar con indiferencia.

Las impresiones que he traído de Madrid son sa-

tisfactorias, siendo condición indispensable para verlas traducidas en hechos, que cooperéis todos á los grandes y altruistas fines que dicha «Liga» persigue.

No dudando de vuestra valiosa ayuda, os saluda cordialmente vuestro indigno cuanto entusiasta Representante.—*Alejo Hernando*.

Convocatorias:

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En virtud de los casos 2.º y 4.º, artículo 25 del Reglamento social, se convoca á Junta general á todos los Maestros del partido, estén ó no asociados, lo mismo propietarios que interinos, para el 29 del actual y once de su mañana, en la Escuela pública de niños de Sigüenza.

En el acto se tratarán diversos asuntos importantes, entre ellos: completar la Directiva; sobre si conviene ó no incorporar esta Sociedad á la *Liga Nacional de Maestros rurales*. Concurrirá nuestro Representante y Vocal de dicha *Liga* Sr. Hernando, para dar cuenta de sus gestiones en Madrid.

Se encarece la puntual asistencia.

El Atance 17 Junio 1911.—*Adrián González*.

* *

A los Maestros del partido de Pastrana

Ya habréis leído y por consiguiente estaréis enterados del Manifiesto publicado por la Directiva de la *Liga Nacional de Maestros rurales*; y como en este partido no estamos asociados, por causas que no son del caso citar, yo os invito á todos, propietarios é interinos, á que dejando á un lado ese abandono que tenemos y esa apatía que sentimos, procuremos sumarnos á la citada *Liga* dentro del plazo que señala, (hasta el 17 de Julio próximo), enviando á la vez que se solicita la inclusión, la cuota correspondiente.

Ignoro qué número de Maestros del partido ha ingresado ya en la Asociación, (pues yo que lo solicité en 28 de Abril anterior aún no he visto publicado mi nombre en las listas de *El Magisterio*); pero suponiendo que todos los que no lo hayáis hecho hasta la fecha acudiréis sin distinción alguna llenos de entusiasmo á engrosar la Asociación naciente (ya sabéis que son admitidos los que disfrutan sueldo de 825 pesetas), me permito aconsejaros que el día 25 del actual, y si por la brevedad del tiempo que media desde que os enteréis de este llamamiento no os es posible, el día 29 lo más tarde, os reunáis por grupos en los pueblos que designaré á continuación, para elegir representante en el partido que se entienda en nombre de todos con la Junta directiva ó el Delegado provincial, levantando acta con el resultado de la elección hecha y remitiéndomela al día siguiente para que en vista del resultado que ofrezca, dar cuenta al Sr. Presidente de la repetida *Liga Nacional*. Si alguno de vosotros no pudiera asistir á la reunión por causas ajenas á su voluntad, puede comunicarlo de oficio al compañero del pueblo á que le corresponda concurrir, manifestando si está adherido ó va á adherirse á la *Liga* ó votando representante.

Por si os parece oportuno, aunque no pretendo que mi propuesta pese en vuestro ánimo, sino para que la elección resulte más uniforme, me permito proponeros como candidato á representar esta sección á D. Juan de Mata Salvador Toquero, Maestro de Almonacid de Zorita, joven, sí, pero entusiasta por la clase y que cumplirá como corresponde el cargo que se le confiera.

Puntos de reunión y pueblos de cada grupo

Almonacid de Zorita.—Sayatón, Zorita, Illana, Albalate y Almonacid.

Albares.—Almoguera, Mazuecos, Drievés, Mondéjar, El Pozo de Almoguera, Fuentenovilla, Yebra y Albares.

Pastrana.—Valdeconcha, Hueva, Escopete, Escariche y Pastrana.

Aranzueque.—Pioz, Loranca, Hontova, Renera, Arnuña y Aranzueque.

Tendilla.—Romanones, Peñalver, Fuentelencina, Moratilla, Fuentelviejo y Tendilla.

En la seguridad de que atenderéis este llamamiento y acudiréis con entusiasmo al punto que os corresponda, os saluda á todos vuestro compañero.—*Marcelino Fuentes y Llera*.

Albalate de Zorita.

* *

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Compañeros: Todos tenéis conocimiento de que se halla ya constituida la *Liga Nacional de Maestros rurales* y nombrada la Junta Directiva provisional de la misma. Esta, para mejor cumplir la compleja y difícil labor que se le ha confiado, desea estar en comunicación frecuente con sus representados; pero ante la imposibilidad de hacerlo individualmente, ruega que en cada partido de los que no estén asociados, se proceda á formar sección de los adheridos y á nombrar representante de ella que será factor importantísimo y se entenderá con la entidad antes citada ó delegados provinciales.

Aunque aquí es cierto existe ya la Asociación, también lo es que esta no se halla adherida colectivamente, por lo que su Presidente no puede asumir esa representación, y esta circunstancia no exime de constituir la primera y designar el segundo, siguiendo para ello el plan tan hábilmente trazado en el número anterior de este periódico por el entusiasta defensor de la clase y digno comprofesor Sr. Viñuelas, con la única diferencia de que este partido se considera dividido en tres zonas, cuyos respectivos centros son: Cogolludo, Tamajón y Matarrubia.

Lo anteriormente expuesto, conviene y urge se realice dentro del mes actual para llevar á cabo acuerdos importantísimos de la nueva entidad societaria.

Por eso se convoca á todos los señores Maestros con ejercicio en esta división judicial, tanto los adheridos ya á la *Liga* como los que deseen y quieran hacerlo, para que el día veintinueve del corriente mes, á las diez de la mañana, concurre cada uno al punto que más le plazca de los tres citados, con el fin de formar la oportuna lista de socios inscriptos—expresando el pueblo de su residencia, sueldo que disfrutan, etc.—y contribuir con su voto á elegir el representante de esta Sección, de conformidad con lo que después resulte de las tres actas que al efecto habrán de levantarse.

Como el asunto interesa igualmente á todos, se espera que habrá la mejor asistencia posible.

Entretanto, os saluda cariñosamente vuestro amigo y compañero.

Membrillera, 19 de Junio de 1911.—El Presidente de la Asociación, *Modesto Sanz y Santos*.

* *

D. Felipe Aparicio, Maestro de Ujados, en artículo que nos envía y por falta de espacio no publicamos, hace un llamamiento á todos los Maestros del partido de Atienza, al mismo objeto que en las anteriores convocatorias, citando á reunión para el día 29, á las

once de la mañana, en el local Escuela de Atienza; y sin perjuicio —dice— de lo que acuerde el Presidente de la Asociación del partido.

CUESTIÓN LEGAL

Con el mismo título que encabezan estas líneas, publica *El Magisterio Gerundense* un análisis minucioso sobre el siguiente asunto: ¿Los maestros trasladados en virtud del art. 58 del Reglamento de provisión de escuelas de fecha 14 de septiembre de 1902, debieran ser clasificados para el escalafón con arreglo al mayor sueldo legal disfrutado?

Nosotros creemos que sí. En efecto: los compañeros que acogiéndose al artículo 58 del citado Reglamento, modificado por el Real Decreto de 13 de noviembre de 1903, pasaron á servir escuelas de inferior sueldo al disfrutado, entendiéndose, conforme al referido artículo, *que habían perdido la categoría que tenían para los efectos de concurso*. De ahí que, al formarse el Escalafón provisional, fuesen clasificados con arreglo á la situación en que se encontraban en 31 de Diciembre de 1909. Mas ahora, anulado el supradicho artículo 58 en la parte que dejamos subrayada (pues el Real Decreto de 15 de abril de 1910 en sus artículos 16 y 19 restablece en su primera ó mayor categoría *para los mismos efectos de concurso*, según se dice en orden del 13 de enero último), no queda fundamento alguno para que en el mencionado escalafón no ocupen también los aludidos maestros la categoría correspondiente al mayor sueldo disfrutado.

Urge, pues, que así se declare, modificando en la debida forma la Instrucción 3.^a de la Real Orden del 22 del mismo mes y año.

Es cuanto creemos oportuno ofrecer hoy á los lectores de LA ORIENTACION contando con la benevolencia del Sr. Director de este periódico. augurando á los interesados feliz éxito si procuran interesar á los diputados ó políticos que conozcan para defender la presente cuestión legal.

PARVORELL.

Concurso de Traslado de Junio de 1911

Universidad de Oviedo

Escuelas nacionales de primera enseñanza dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas, cuya categoría está determinada por el art. 1.^o del Real decreto de 25 de febrero último, y que, conforme dispone el art. 13 del reglamento de 15 de abril de 1910, se anuncian á concurso de traslado:

PROVINCIA DE OVIEDO.—La escuela de niñas de Taramundi, capital de su Ayuntamiento.

PROVINCIA DE LEÓN.—La escuela de niñas de Cacabelos, Ayuntamiento de id. La id. de id. de Laguna de Negrillos, en el mismo Ayuntamiento.

ADVERTENCIAS.—Serán admitidas á este concurso las maestras que desempeñen ó hayan

desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor al de la vacante solicitada.

Los expedientes solicitando escuela por concurso de traslado se dirigirán al Illmo. Sr. Rector en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, y estarán formados de una instancia en papel de 11.^a clase, hoja de servicios y cubierta.

Las aspirantes cuidarán de redactar las hojas de servicios con toda exactitud y claridad, para la determinación de las condiciones consignadas en el art. 24 del reglamento citado de 15 de abril de 1910, que para estos concursos es el aplicable.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.^o del corriente mes de junio, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicha fecha de 1.^o del mes actual y el último de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de las aspirantes, siendo motivo de exclusión en el concurso la falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones apuntadas y demás que señala el vigente reglamento de provisión de escuelas, á más de otras especificadas en disposiciones no derogadas expresamente por él.

Oviedo, 5 de junio de 1911.—El rector, *Fernán Canella*.

(Gaceta del 15 de junio de 1911.)

Universidad Literaria de Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se sacan á concurso de traslado las siguientes escuelas elementales, vacantes en este distrito universitario, dotadas con 825 pesetas de sueldo:

PROVINCIA DE ALBACETE.—*De niños*: Letur.—*De niñas*: Alcaraz, Ríopar y Elche de la Sierra.

PROVINCIA DE ALICANTE.—*De niños*: Parcent.—*De niñas*: Beniarrés y Benichatell.

PROVINCIA DE CASTELLÓN.—*De niños*: Zorita y Cercera.—*De niñas*: Vistabella, Santa Magdalena y Begís.

PROVINCIA DE MURCIA.—*De niños*: Pinatar.

PROVINCIA DE VALENCIA.—*De niños*: Piles, Alcablas, Fuenterrobles, Bugarra y Faura.—*De niñas*: Chuliila, Puebla de Rugat y Tous.

(Gaceta del 15 de junio de 1911.)

CONCURSO DE ASCENSO DE ABRIL DE 1911

Universidad Literaria de Zaragoza

Adición.—El jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, en comunicación de esta fecha, me dice lo siguiente:

«Illmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. S. que por olvido involuntario dejó de consignarse en la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único la de niños de Almonacid de la Cuba, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, correspondiente al turno

de ascenso, á los efectos de que sea incluida al actual anuncio del concurso.»

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los señores maestros aspirantes al mencionado turno de ascenso.

Zaragoza, 7 de junio de 1911.—El rector, *Andrés Giménez Soler*.

(Gaceta del 15 de junio de 1911.)

Universidad de Santiago.—La Escuela incompleta mixta de Cerdeira, del Ayuntamiento de las Nieves, en la provincia de Pontevedra, que se anunció con el sueldo de 625 pesetas, debe ser con el de 500.

INTERINOS: ¿NO LUCHAMOS? ¿NO NOS DEFENDEMOS?

Compañeros, ¿qué esperáis? Acaso, con una resignación nada meritoria en este caso (pues que la lucha se impone) que llegue la oposición, esa estrella casi opaca para nosotros por la distancia que de ella nos han separado? Creo esperáis en vano.

Es que os calláis por un exceso de humildad, y por lo mismo estáis dispuestos á poner la otra mejilla?

Lo cortés no quita á lo valiente; y si bien es cierta aquella frase de Jesucristo «si te hieren la mejilla... etc.», también es cierto y está muy dentro de la moral que todos tenemos derecho á nuestra propia defensa.

Levantaos, pues; alejad de vosotros esa nociva quietud é importuno silencio.

Leed la Prensa profesional y ved lo que hacen los interinos de otras provincias; luchan, se defienden y acuerdan nuevos medios de justa defensa.

Soy el último entre vosotros; pero ya que he principiado, continuaré hasta donde mis fuerzas alcancen; máxime contando con la adhesión de algunos compañeros.

Todos los medios (lícitos) á nuestro alcance debemos poner en ejecución á fin de que la puerta de la justicia, sellada de un irreflexivo plumazo, se abra de nuevo dejándonos paso franco hasta llegar al disfrute de nuestros perfectísimos derechos. Me refiero, entre otros, al de concursar para conseguir la propiedad.

Con fecha doce del que cursa me dirigí, interpretando vuestro deseo, al muy digno y laborioso compañero nuestro D. Hernán de la Puerta, y le decía, sabedlo:

«Muy señor mío: Grandes sus esfuerzos, improbable trabajo, plausible su energía, digna de elogio su constancia y de imperecedero recuerdo su iniciativa. ¡Albricias, D. Hernán de la Puerta!

Una pregunta, un voto y adhesión y una súplica son el objeto impulsor de estas mal hilvanadas líneas del último de los maestros interinos.

Me consta que para elegir en los distritos judiciales el representante que les corresponde se han emitido votos por maestros interinos.

En el acto de la elección ¿se han eliminado esos votos como inválidos por dejar de ser maestros propietarios?

En caso negativo puede contar con el de este compañero y con su adhesión.

Grande el interés, el celo y grande la laboriosidad que ha desplegado en preparar un medio eficaz para la defensa de los maestros propietarios, la «Liga Nacional de Maestros rurales»; pero no lo dude, después de terminada su obra, la corona que habría de ceñir su heroica iniciativa, su incansable desvelo, se vería incompleta, un vacío dejaría verse en ella: esa falta,

ese vacío, es, si no el olvido, la tibieza, la frialdad con que se pide justicia para los interinos.

Seguro estoy que no se le oculta la precaria situación en que el cruel destino, la insipiente ó la malicia, nos ha colocado; y que nuestros méritos y servicios *generaliter loquendo* son ó deben ser de tanta estima como los de los propietarios, y siendo esto cierto, ¿en qué consiste tan execrable vejación?

A salir de este estado á hacer valer nuestros derechos, es á lo que he aspirado con mis sueltos en LA ORIENTACION, y á lo que aspiro por ser muy de justicia, al dirigirme á V., lo que hago con el exclusivo fin de que se nos conceda, (y esta es mi súplica) hacer causa común con los propietarios en todo lo que concierne á la Liga, y que su muy digna Junta nos mande y nos defienda.

¿No es un caso irrisorio, una especie de sarcasmo, la ridiculez de nuestra crítica situación; esa omisión despectiva que se hace de los maestros interinos para todo, formación de escalafones, concursos, jubilación y asociaciones; siendo así que cumplen con los mismos deberes, poseen la misma clase de títulos profesionales y sirven las mismas escuelas?

De aceptar mi súplica, enérgico y sometido siempre y en todo á su sabia dirección, procuraré que todos cuantos no hayamos contribuido pecuniariamente y con nuestra adhesión, lo hagan con la mayor prontitud.

De hacer causa común, de formar un solo cuerpo propietarios é interinos, yo creo (salvo el criterio de V.) que lo primero que debe intentar la Liga hasta conseguirlo, es la desaparición de esa como línea divisoria que hoy separa á interinos y propietarios, límite debido quizá á la inveterada costumbre de legislar, sin que por esto desaparezca la nota característica que los distingue, la *inamovilidad*, única diferencia que en realidad de verdad debe existir entre unos y otros.

En el n.º 211 de LA ORIENTACION prometí elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública. Que vele por su favorable fallo pido también á la muy digna Junta de la *Liga Nacional de Maestros rurales*, lo cual servirá de estímulo á mis compañeros y la unificación (dispense la palabra) de interinos y propietarios vendrá con asombrosa rapidez.

Creo que esto será el comun sentir de todos los interinos y en esa lógica firmeza le dirijo las anteriores líneas.

Esperando su contestación con harta ansiedad se queda éste el último de sus compañeros que le saluda cariñosamente,

ANTONIO A. MAZARÍO.

Valtablado del Río.

Se suplica la reproducción en El Magisterio Español y en la prensa profesional.

SECCION OFICIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Con objeto de celebrar la *conferencia ó conversacion pedagógica* prevenida en el artículo 30 del Real decreto de 27 de mayo de 1910, encarezco y espero de todos los maestros y maestras de las escuelas públicas que comprende el partido judicial de Atienza, se sirvan concurrir á la citada localidad, el día 1 de julio próximo, á las diez de su mañana, al local-escuela de niños; y los que no lo verifiquen comunicarán á esta Inspección de mi cargo los motivos que se lo impidan.

Los señores alcaldes darán cuenta de la presente circular á los respectivos maestros de sus términos municipales.

Guadalajara 20 de junio de 1911.—El Inspector, *Julio Saldaña y Alonso*.

(B. O. de 21 de junio.)

INTERINIDADES

Con fecha 20 del actual, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, cuyos títulos administrativos ya han sido expedidos y mandados á sus destinos:

D.^a Natividad Villaverde Gil, para la Escuela de Yela; D. Paulino R. Hernando Rubio, Fuentelahiguera; D. Gaudencio Méndez Fernández, La Fuensaviñán; D. Pedro Herranz Vizmanos, Pozo de Guadalajara; D. Luis Alonso Guisado, Malaguilla; D. Mariano Mochales Ramiro, Peralejos de las Truchas; D. Alfredo Bona Bastante, Yélamos de Abajo; D. Juan Pérez Rosado, Cubillejo de la Sierra; D. León Gil Barrionuevo, Loranca de Tajuña; D.^a Antonia E. García Sanz, Padilla del Ducado; D. Celestino Melguizo, Garbajosa; D. Manuel Pérez Carramiñana, Campillo de Ranas; D. Miguel Renales Palazuelos, Oter; doña Ricarda Viejo Bartolomé, Huérmeces; D. José M. Amado Utande y Perdices, Canredondo; D.^a Felisa Lafoz López, Castilforte; D.^a Esperanza Bueno Bronchallo, Sayatén; D.^a Eulalia Merino del Olmo, Rebollosa de Jadraque; D.^a Carmen Carvajal Valsa, Taragudo; D. Andrés García y García, Ledanca; D.^a Laureana Marqués y Culla, Júcar; D. Manuel García Pérez, Cubillas; D. Ecequiel Cortés y de Agustín, Tortuero; D. Julián Gil Barrionuevo, Valdealmendras; D. Luis Echevarría Herrera, Villaexcusa de Palositos; D. Valeriano Aparicio Pérez, Casillas; D. Basilio Alonso Redondo, San Andrés del Congosto; D. Valentín Vázquez Sánchez, Hombrados; D. Florentino García de la Morena, Sigüenza (auxiliaría desdoblada, con 312:50), y D. Juan Máximo López, Torremocha de Jadraque.

Otros nombramientos hechos con fecha 22 del corriente:

D. Baldomero Polo Casado, Milmarcos; D.^a Matilde Navarro Montero, Pajares; D.^a Felisa Tirilonte González, La Yunta; D.^a Dolores de las Heras, Villanueva de Alcorón; D. Lucio Rodríguez y Cortés, Anchueta del Campo; D. Rafael Monge Sánchez, Bochones, y D.^a Segunda de Miguel Marlasca, Higes.

El orden en que van puestos los nombres, es por el que han sido adjudicadas las Escuelas.

NOTICIAS

Disposiciones.—Se anuncian para dentro de unos días dos reales órdenes: una disponiendo la provisión, con 1.100 pesetas de sueldo, por oposición, de las escuelas vacantes con 500 y 625. Estas oposiciones serán breves, sencillísimas, en las capitales de provincia y ante Tribunales formados por tres jueces, que bien pudieran ser un profesor de Escuela Normal, un inspector y un maestro de Escuela pública.

Otra con instrucciones y formularios para la posesión, con 1.100 posetas, desde 1.^o de abril, de los maestros con 825, y para hacer un presupuesto extraordinario para las atenciones de material de las escuelas que ascenderán de categoría por el real decreto de 25 de febrero último.

Igualmente una orden de la Dirección general de Primera Enseñanza dictando reglas para el abono y justificación del material de adultos del segundo semestre de 1907.

Se anuncia asimismo el firme propósito del señor Gimeno de pedir á las Cortes una fuerte suma para ampliar el alcance de los decretos del 25 de febrero último.

Plazo.—Han dejado de posesionarse de sus escuelas en el plazo reglamentario, quedando, por tanto vacantes, D. Basilio Gil, de la de Torremocha del Campo; D. Ricardo Domínguez, de la de Rueda; don Ubaldo Murillo, de la de Torrecuadrilla; D. Bienvenido Navarro, de la de Colmenar de la Sierra; don Pedro Manrique Catalina, de la de Albendiego, y D.^a Matilde M. Ramírez, de la de Concha.

Enhorabuena.—Por su enlace con el joven comerciante D. Cesáreo Astudillo, la enviamos cordial á nuestra buena amiga D.^a Victoria Juárez, maestra residente en Moratilla de los Meleros.

Exámenes.—De real orden se ha concedido verificar segundo examen en el corriente mes de junio á los alumnos que por virtud de Real orden de 9 de noviembre de 1910 hicieron el primero y no obtuvieron aprobación en diciembre último; entendiéndose que los que no aprueben ahora la asignatura de que se trate tendrán que repetir matrícula en la época y condiciones reglamentarias para volver á examinarse.

Se reserva el derecho de hacer su segundo examen en septiembre próximo á los alumnos que no se presenten en el de junio.

Provisión en Maestras.—Las Juntas locales de Higes y Rebollosa de Jadraque han acordado que la provisión de las escuelas de dichos pueblos se haga en maestras.

Colonias.—En breve saldrá para Pedrosa, al frente de una colonia escolar, nuestro estimado amigo el ilustrado maestro de la Escuela Práctica de esta capital Sr. Santaló. También irá con la citada colonia el maestro de esta Prisión correccional.

Primera comunión.—El día 29 del pasado se celebró en Aldeanueva de Atienza con gran solemnidad, la primera comunión de los niños. El acto resultó verdaderamente grandioso y admirable; se acercaron por vez primera á la sagrada mesa 30 niños esmerada y convenientemente preparados por el celoso presbítero D. Lorenzo Gismera y la Maestra del pueblo D.^a Telesfora Yubero.

Llamó extraordinariamente la atención unas estrofas preparadas de antemano y cantadas con gusto por la Sra. Yubero, acompañada de su bellísima niña Iba, por lo que dicha Profesora fué muy felicitada.

Renuncia.—El Maestro de Ledanca D. Gaudencio Méndez, ha renunciado la Escuela, fundado en motivos de salud.

Voto de gracias.—Por el buen resultado obtenido en los exámenes verificados en Campisábalos ante el Inspector de 1.^a enseñanza, se ha consignado en el acta que dicho señor ha visto con satisfacción, teniendo en cuenta la irregular asistencia de los esco-

lares á las clases, el buen estado en que se encuentra la enseñanza debido al celo y laboriosidad del digno Maestro propietario que la dirige D. Eustasio Esteban y Peña, á quien ha dado un voto expresivo de gracias, sin perjuicio de ampliar este juicio ante la Superioridad á fin de que le otorgue el premio á que sus legítimos y justos méritos le hacen acreedor, pues se trata de un funcionario benemérito fiel cumplidor de sus deberes y que en los cuarenta años que lleva de servicios ha merecido siempre el respeto y consideración de las autoridades locales, padres de familia, vecindario en general, discípulos y superiores jerárquicos.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, D. Pablo Pérez, Armallones; D. P. Miguel, Torremocha del Campo, y D.^a Laura Argelich, Mondéjar.

Relación.—Al Rectorado ha sido remitida relación de Maestros y Maestras que se han y no posesionado en el plazo legal de las Escuelas para que fueron nombrados.

Títulos.—Se han recibido en la Junta provincial los títulos administrativos del oficial de Contabilidad D. Francisco Sanz Ortega y el del auxiliar D. Francisco de la Torre y Torres.

El Sr. Sanz, se ha posesionado hoy del cargo.

Maestros y Maestras

Preparación verbal y por correspondencia, para oposiciones (restringidas y libres), á Escuelas con sueldo de mil pesetas. Profesorado competente. Informarán: J. H.—Plaza de Dávalos, 10, Guadalajara.

Revista.—La Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, nos ha remitido el n.º 5 de la excelente «Revista de Educación». Es un número atiborrado materialmente de noticias útiles é interesantes y de artículos debidos á firmas tan prestigiosas como son las de la Condesa del Castellá, Montoliú, Homs, Bardina, Marjón, Ors y otros.

Con todo, la lectura del tomo es sumamente agradable aun para las personas á quienes no interesa directamente lo relacionado con la educación, por estar mezclados los artículos *sabios* con otros amenos é interesantes como son el *Derecho del niño á la*

alegría escolar, por la Sra. Condesa del Castellá, tratado con femenina delicadeza. *El excursionismo escolar*, debido á la pluma inteligente de D. Antonio Busquets, acompañado de preciosos grabados, etc. Las secciones de documentación, Reproducciones, Crónicas, Consultas y Bibliografía, son igualmente interesantes y es notabilísima la de Pedagogía viva, que está encomendada á D. Eugenio d'Ors. Finalmente, los folletines encuadernables, la *Historia del Arte* y la *Teoría práctica de la Gimnasia respiratoria*, con numerosas ilustraciones; la *Educación de las jóvenes*, de Fenelón; la *Confianza en sí mismo*, de Emerson y las sabrosas y castizas fábulas de *Galyla é Dimna*, cierran dignamente ese notabilísimo número.

La ACADEMIA DEL MAGISTERIO

establecida en Valencia, Gran Vía, letras V. S., proporciona la enseñanza por correspondencia para la preparación á escuelas públicas, facilitando textos escritos expresamente.

Para detalles dirigirse al Director de la Academia. 4—4

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, las Maestras D.^a Felisa Lafoz, Tabladillo; D.^a Isabel Fernández, Armallones; D.^a Manuela Etreros, Mondéjar; D. José M.^a Díaz, Milmarcos, y D. Andrés A. Sanz, Anchuela del Campo.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Maestro de Valle de Tabladillo (Segovia) D. Rodrigo Terrón.

Casa.—La Maestra de Párvulos D.^a Filomena Santamaría ha solicitado del Ayuntamiento de esta ciudad le sea proporcionada casa-habitación, ó en su defecto una cantidad en metálico para el pago de aquella.

CORRESPONDENCIA

La Almarcha.—J. M. D.—Remitidos impresos. No devuelven partida. Mande suscripción en sellos.

Yelamos.—C. R.—Cambiada dirección. Ya le ha contestado el Sr. Gonzalo.

El Pobo.—A. C.—Certificada y devuelta.
Morenilla.—M. R.—Por haber reintegrado las 475 el Habilitado á su tiempo, en las diurnas, nos dicen no se puede deshacer el error.

El Recuenco.—C. G.—Enviadas hojas.
Villanueva Alcorón.—P. M.—Suscripto.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1911.

LA AU RORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

REVISTA DE EDUCACION.

Esta Revista, que aparece mensualmente en números de 100 páginas, esmeradamente impresos y bien presentados, y que no está afiliada á partido ni escuela determinada, publica en todos los números muchos é interesantes trabajos de colaboración de las más reputadas firmas de España y del extranjero; publica también lecciones prácticas de educación que interesan á los Maestros; un extracto concienzudamente hecho de cuanto de notable dicen las mejores Revistas nacionales y extranjeras; reseñas de las instituciones de cultura más notables de España y América, así como una nutrida crónica de cuanto en sentido educacional acaece en el mundo. Da también, en forma encuadernable, seis obras de Pedagogía teórica y práctica. Finalmente, publica hojas sueltas de anotaciones pedagógicas para el Maestro, según los modernos sistemas de enseñanza. — La Revista de Educación abre entre sus suscriptores Concursos de obras educativas, de los cuales tiene ya publicado el primero con seis premios de mil pesetas cada uno, en las condiciones que se especifica en todos los números de la Revista. — Precio de suscripción para España: 8 pesetas al año, que los Sres. Maestros, por excepción, pueden abonar por trimestres. Para más detalles, pídase número de muestra ó prospecto explicativo, á la

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES. — Diputación, 211, BARCELONA 14 Jul.—12



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por JUAN PAZZI

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

**NO COMPRAD
NO COMPRAD
NO COMPRAD**

GRAN SURTIDO EN PAÑUELOS DE CRESPON. — No comprad sin ver precios en esta Casa. Desde 15 á 100 pesetas, lisos con flecos superiores, de ocasión verdad.

Ventas á plazos y al contado. — Compro alhajas, oro y plata.

ESTUDIO, 10, GUADALAJARA. (Única tienda en toda la calle.)

ALHAJAS, RELOJES, CADENAS para señora y caballero, é infinidad de artículos del ramo de joyería, sin ver antes la variedad y precios, en la calle del Estudio, núm. 10.

NINGUNA CLASE DE PRENDAS PARA VESTIR, sin enterarse antes del gran surtido que tiene (de gran ocasión verdad) para caballero y jóvenes, la tienda de la calle del Estudio, núm. 10.

CALZADO para caballero, señora y niños, sin ver antes los que, contruidos á mano, con materiales de primera calidad, se hacen para esta Casa, Estudio, 10. PROBAD Y OS CONVENCEREIS.